



UAEM



CONVOCATORIA

APOYO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Secretaría de Docencia y a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 10, 11, 20, 22, 23, 25, 54 y 56 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción III, 25, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como el Acuerdo por el que se reestructura la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel superior **ACEPTADOS EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (PIM) OTOÑO 2022, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL, A PARTICIPAR POR EL APOYO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL.**

Consiste en **cubrir un porcentaje de los gastos correspondientes a la alimentación y hospedaje** durante el periodo de movilidad del estudiante aceptado en el **PIM otoño 2022.**

El monto del apoyo para la movilidad internacional será de **\$ 36,000.00** (treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) pagaderos en una sola exhibición.

BASES

PRIMERA. Se validarán únicamente las solicitudes de las y los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria. No se validará documentación falsa.

REQUISITOS

- Haber sido **aceptado/a al Programa Internacional de Movilidad, otoño 2022.**
- **Ser estudiante regular** de licenciatura, con **promedio general** mínimo de **8.0** puntos hasta el periodo regular primavera 2022.
- **Haber cubierto al menos el 50% de los créditos** de su plan de estudios al inicio de la movilidad.

DOCUMENTACIÓN

1. Historial académico hasta el periodo regular primavera 2022, firmado y sellado por control escolar del Espacio Académico.
2. Carta de aceptación de la Institución de Educación Superior de interés.
3. Primera hoja de la Súper Cuenta Universitaria donde incluya el número de cuenta y clabe interbancaria.

IMPORTANTE. Deberás integrar tu expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

SEGUNDA. El/la estudiante beneficiado en la convocatoria del PIM otoño 2022, no podrá contar con otra beca institucional o externa, en la cual la Universidad Autónoma del Estado de México tenga injerencia en el proceso de participación y/o becas en especie que ofrecen las Instituciones de Educación Superior destino, las cuales sean otorgadas para el mismo objeto de esta convocatoria.

CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	11 de julio al 12 de agosto
Proceso de revisión y dictaminación de solicitud El proceso de validación de tu solicitud de apoyo se realizará vía sistema institucional de becas y a través de la Secretaría de Docencia.	22 de agosto al 05 de septiembre
Resultados Los resultados serán inapelables y se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, así como en la página web de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México.	12 de septiembre
Pago El pago será depositado a través de una transferencia bancaria en la cuenta universitaria que referenciaste.	A partir de la segunda quincena de septiembre

- TERCERA: El alumnado aspirante deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:**
- La Universidad Autónoma del Estado de México no será responsable por gastos relacionados con trámites migratorios y otros derivados de estos.
 - Si la o el alumno resulta beneficiado con algún otro tipo de apoyo distinto al que brinda la Universidad Autónoma del Estado de México y cuyo propósito sea el mismo; renunciará al apoyo que brinda esta convocatoria
 - Durante el periodo de estancia en el extranjero, las y los estudiantes beneficiados se encontrarán sujetos a las normas y condiciones académicas aplicables de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Institución de Educación Superior destino.
 - Permanecer en la Institución de Educación Superior destino hasta el término del periodo académico.
 - Entregar el certificado de calificaciones o documento probatorio donde demuestre que concluyó satisfactoriamente la movilidad en la Institución de Educación Superior destino, aprobando todas las unidades de aprendizaje consideradas en su carta de condiciones reales de estudio.
 - Entregar un reporte que describa los conocimientos universitarios adquiridos, además de proporcionar evidencia fotográfica de la difusión realizada de la Universidad Autónoma del Estado de México o del País en la Institución de Educación Superior destino.

- CUARTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- QUINTA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- SEXTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- SEPTIMA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.
- OCTAVA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.
- NOVENA.** La presente convocatoria estará sujeta a cambios o cancelación, según las disposiciones que emita el gobierno federal, la Universidad Autónoma del Estado de México o la IES destino en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- DÉCIMA:** Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

SECRETARÍA DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES
✉ daae@uaemex.mx

📍 Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes
☎ +52(722) 4 81 18 00 Ext 19510

Toluca de Lerdo, Estado de México; julio de 2022

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025